

DECRETO N° 3157.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la designación de nombre para el Gimnasio de la localidad de Mariscal.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro
de julio del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario